

mal ásu deuido tiempo, y ásu Rrezo á ella, para  
lo q. se le expache el correspondiente libramiento  
contra el Depositorio de dho. Gasto, y q. de faza re-  
cibo en la forma acostumbrada al entrego de  
dho. Cantidad

---

En este Cabildo acordaron, y determinaron sus  
ald. se digan á pública subasta las Yngas  
de los Pedregos de Cozumbla, q. dizen ser de termino,  
contra Renta de la Caballeria de Sicilia pertene-  
ciente á este Consejo, y se rematen en el mejor  
Postor, á beneficio, y por mas aumento de los Pro-  
prios de dho. Consejo: para cuyo Rmase se-  
ñala el dia Rince y noche de Corriente de ay  
quatro de la tarde, cuyo fin se fixe el Conser-  
pendiente de dho. en la forma acostumbrada pa-  
rag. Llegue noticia de todo

---

Respecto la carex, y falta de trigo, y Louca,  
q. se experimenta en esta Villa, y no encontrarse  
estas especies en los Pueblos de esta inmediacion,  
y si alguno se halla, es á larga distancia, y  
á uno precio inagorables, igualmente acordaron,  
q. se represente al Ex. S. Marques de Equite-  
dad, para q. en la plaza de Alicanti, y del trigo  
sucare Ultramarino Libre á esta Villa para el  
Comunio publico Dos Mil fanegas de trigo, y  
Mil de Louca: al precio mas conocho, que  
el Ex. S. pueda rematarle; y para su compra se  
Loren del Raudal sobrante, y existente, q. haia

